

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN

PROGRAMA DE AYUDAS FISABIO 2018-2022: “AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS EMERGENTES 2019”

Debido a que la presente convocatoria es indispensable para la puesta en marcha y el correcto funcionamiento de diversos procedimientos de la Entidad, y que su tramitación es de carácter telemático, la entidad considera que no se vulnera derecho alguno al no paralizar su tramitación como consecuencia de la aplicación, por analogía, de la suspensión de plazos administrativos previstos en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Nº ORDEN	CANDIDATO/A	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN	SITUACIÓN	CAUSA* (Código)
1	Gerard Pitarch Bort	DS Castelló	NO ADMITIDO	2, 3, 4
2	Rafael Vila Candel	DS La Ribera	ADMITIDO	
3	Celia Bañuls Morant	DS València-Doctor Peset	ADMITIDO	
4	Pedro Morillas Blasco	DS Elx Hospital General	NO ADMITIDO	1, 2, 3, 4
5	Antonio Galiana Cabrera	DS Elx Hospital General	NO ADMITIDO	2, 4
6	Miguel Saceda Sánchez	DS Elx Hospital General	NO ADMITIDO	2, 4
7	Francisco Javier Lopez Labrador	Salut Pública	NO ADMITIDO	2, 4, 5
8	Carles Ubeda Morant	Salut Pública	NO ADMITIDO	3, 4, 5
9	Francisco Javier Lacueva Gómez	DS Elx Hospital General	NO ADMITIDO	2, 4
10	Andrés Navarro Ruiz	DS Elx Hospital General	ADMITIDO	

Código	*Causa de no admisión / Subsanación	Forma de Subsanación
1	No se presenta la Memoria en formato Word	Entregar Memoria en formato Word.
2	No se presenta el CV en formato normalizado (CVN)	Presentación del CVN.
3	No presenta carta de autorización del personal externo para participar en el proyecto firmada por el representante legal de la entidad a la que pertenece	Entregar carta de autorización del personal externo a participar en el proyecto firmada por el representante legal de la entidad a la que pertenece.
4	No se aporta Declaración Responsable del investigador/a principal en documento único y conformidad por parte del equipo, faltan firmas electrónicas o incluir miembros del equipo en el documento.	Presentación de la Declaración Responsable /solicitar firma electrónica correctamente cumplimentado y/o incluir miembros del equipo.
5	El presupuesto solicitado supera 11.750€ en alguna anualidad.	Entregar anexo presupuesto con las cuantías por anualidad máximas permitidas.

Según se especifica en la convocatoria de las Ayudas, se establece un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles desde la publicación de la presente resolución para que los interesados puedan subsanar aportando la documentación requerida al siguiente correo electrónico: proyectos_fisabio@gva.es. De no hacerlo, transcurrido dicho plazo, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

En Valencia, a 10 de Junio de 2020

Fdo: